



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

083-23

Salta, 01 MAR 2023
Expediente N° 12.788/22

VISTO: La Resolución -D- N° 792/22 mediante la cual da por aprobado el proyecto de tesis y se designan a los miembros integrantes del Tribunal Evaluador del trabajo de Tesis de los Sres. Héctor Rodrigo ALARCON, L. U. N° 615.456 y Rubén Adrian LUNA, L. U. N° 612.923 alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se designó como Miembro Titular del trabajo de Tesis al Lic. RASJIDO, José Luis cuando correspondía designar al Lic. José Eduardo TEJERINA, propuesto por la Comisión de Carrera de Enfermería como miembro suplente.

Que según consta a fs.10 del presente expediente el Lic. TEJERINA, José Eduardo actuó como Miembro Titular del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis.

Que por lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo modificando la Resolución mencionada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución -D- N° 792/22, el que quedará redactado de la siguiente manera.

"ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto (Director)

Lic. SUAREZ, María Eugenia

Lic. TEJERINA, José Eduardo

MIEMBROS SUPLENTES: Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

083-23

Salta, 01 MAR 2023
Expediente N° 12.788/22

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

Lic. MIRANDA, Edith Miryam"

ARTICULO 2°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Directora, alumnos ALARCON y LUNA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

G.A.A.
Org.
RDR
MVA
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa